

COMUNICADO



No. 49

En nuestra condición de Comisión Interventora encargada del saneamiento de la situación administrativa, financiera y funcional de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), reiteramos nuestro compromiso ineludible en prestar toda la colaboración que se estime necesaria, a fin de constatar con hechos y evidencia con el propósito de recuperar, evitar mayores pérdidas y/o reducir los daños en detrimento del patrimonio o intereses estatales.

Con el profesionalismo y transparencia que caracteriza la gestión administrativa de esta Comisión Interventora de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H) desde su nombramiento, hemos establecido como prioridad el cumplimiento del artículo 8 del Decreto Ejecutivo del Presidente en Consejo de Secretarios de Estado PCM-71-2020, ordenando la integración de un equipo técnico y multidisciplinario para la dirección y revisión de los procesos de adquisición y compras realizadas con fondos del tesoro nacional en el marco de la Pandemia por la COVID-19 hasta finalizar la obligación adquirida, la cual se encuentra conformada por especialistas con los conocimientos necesarios para realizar el estudio del marco jurídico especial y atípico que rige el funcionamiento administrativo de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H).

Con la entrega del PRIMER INFORME que fue enviado a la Procuraduría General de la Republica, se **SEÑALAN MÚLTIPLES INCUMPLIMIENTOS E INCONSISTENCIAS**, adjuntando la documentación debidamente certificada. En dicho informe se evidencia aspectos relevantes como ser los siguientes:

1. El **negocio jurídico fue realizado con obligaciones de entrega, las cuales no fueron cumplidos por parte del proveedor ni se invocó la cláusula de fuerza mayor.**

2. **Se está realizando la revisión del equipo adquirido en conjunto con autoridades de la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, estimando devolver y no recibir formalmente equipo usado o en mal estado.**
3. **La empresa encargada de la instalación carece de la documentación que acredite como representante del proveedor en la Republica de Honduras.**
4. **Con la recepción, revisión y verificación de los equipos suministrados por el proveedor, se procederá a realizar el diagnostico que evidencia inconsistencias o incumplimientos siendo remitido como sustento a la Procuraduría General de la Republica.**
5. **Se contratará una auditoria forense con el propósito de lograr el restablecimiento de prácticas administrativas, financieras y gerenciales transparentes en el Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H).**
6. **Se contratará una empresa internacional en valoración de hospitales.**

Reiteramos que es nuestra obligación brindar información fiable y verídica en relación a los procesos de adquisición realizados, **evidenciando las discrepancias e incumplimientos de los proveedores, con el propósito de brindar el soporte necesario para realizar las acciones necesarias que se estimen pertinentes.**

Por parte de la Comisión Interventora de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), estimamos que conjuntamente con la Procuraduría General de la Republica, debemos ser un equipo que brinde las soluciones que son requeridas para el adecuado e idóneo funcionamiento administrativo de esta institución, que se encuentra obligada a brindar respuestas claras y en el marco de la transparencia.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de octubre de 2020